

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

RESOLUCIÓN N°	
170	/26

10 de julio de 2026.

VISTO: lo solicitado por el Docente Encargado con funciones de Gestión Tecnólogo Informático Maldonado con funciones de gestión de la carrera.

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario del Docente Encargado Área Programación de la carrera Tecnólogo Informático Maldonado;

II) que en particular se requiere, a partir del 03/08/2026 y hasta el 28/02/2027 la extensión horaria de 12 horas semanales a Andrés Javier Gatto Reginensi para el dictado del taller optativo en el área de Ingeniería de Software.

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la dirección de Departamento de Tecnologías de la Información la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que la mencionada Dirección con el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

- En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Conceder una extensión horaria de 12 horas semanales para el Docente Encargado Área Programación de la carrera Tecnólogo Informático Maldonado, Andrés Javier Gatto Reginensi CI N° 3.875.419-8 a partir del 03/08/2026 y hasta 28/02/2027;

2º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Dra. Viviane Todt